

## MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN: INFORMACION PROFESORADO EXPERTO



### UGT acusa a Educación de precarizar al profesorado experto y denuncia la injusticia del proceso de transición

- ✓ *El sindicato acusa a la Conselleria de vulnerar derechos laborales y precarizar al profesorado especialista.*
- ✓ *Rechazo contundente de UGT a los contratos temporales y la exclusión de docentes con experiencia.*
- ✓ *UGT se desmarca de la Mesa Sectorial y exige una revisión del proceso desde la Mesa General de Negociación.*

**10/10/2024.-** UGT ha manifestado su total disconformidad con el procedimiento de transición del profesorado especialista a experto en la reciente Mesa Sectorial Extraordinaria de Educación, denunciando la falta de transparencia y justicia en dicho proceso. El sindicato critica los contratos temporales y las condiciones laborales precarias propuestas.

UGT denuncia que el procedimiento actual es injusto y mal diseñado, al vulnerar los derechos laborales adquiridos del profesorado. Las reducciones en jornada y salario, junto con la incertidumbre sobre la continuidad laboral, generan una situación de precariedad inadmisibile.

El sindicato solicita una revisión del proceso para establecer una transición más justa que respete las condiciones laborales del profesorado especialista. UGT no acepta cambios en las condiciones laborales, horarios o retribuciones durante esta transición, pues esto aumentaría aún más la precarización laboral.

UGT exige la incorporación automática al nuevo listado de profesorado experto de todos los docentes especialistas en activo, ordenados por antigüedad y áreas de atribución docente. Además, propone abrir una bolsa de trabajo de forma permanente para que nuevos profesionales se incorporen, pero siempre detrás de los actuales.

El sindicato critica la falta de transparencia del procedimiento de la Conselleria de Educación, señalando irregularidades como la ausencia de publicación de la comisión de valoración y deficiencias en los listados. UGT se opone a la creación de una nueva bolsa de trabajo que ignora la situación actual del profesorado especialista.

Rechaza rotundamente el uso de contratos temporales y a tiempo parcial, que tienen fecha de caducidad a finales de 2024. Este proceso podría llevar al despido de docentes con años de experiencia, agravando la precariedad de su situación laboral. UGT no se siente vinculada a las decisiones de la Mesa Sectorial de Educación y no participará en el baremo propuesto si no se forma un grupo de trabajo legalmente constituido con todos los agentes implicados.

UGT propone una alternativa que prioriza la protección de los derechos laborales y la continuidad del profesorado. Esto implica la incorporación automática de los actuales especialistas a la nueva categoría de profesorado experto, manteniendo sus condiciones laborales y antigüedad. La apertura de una bolsa de trabajo debe permitir el acceso a nuevos profesionales, pero siempre bajo las condiciones de los que ya están trabajando.

El sindicato denuncia que muchos especialistas con años de experiencia se han quedado fuera de la bolsa de trabajo debido a la falta de información y cuestiona la justicia del proceso. Además, alerta sobre las precarias condiciones de los nuevos contratos, que son temporales, a tiempo parcial y con menor salario, lo que agrava la situación del profesorado especialista.

UGT insiste en que la transición del profesorado especialista a experto debe basarse en criterios que respeten la experiencia y estabilidad laboral, evitando la precarización y despidos injustificados. Destacan el modelo de la Comunidad de Murcia como un ejemplo a seguir, donde se logró una transición justa que mantuvo las condiciones laborales.

Finalmente, UGT subraya que la regulación de las condiciones laborales y retributivas del profesorado experto corresponde a la Mesa General de Negociación I, según la legislación vigente. Critican que la Mesa Sectorial de Educación no puede abordar exclusivamente la negociación de estas condiciones ni la gestión de la bolsa de trabajo. UGT solicita que se revisen los procedimientos actuales para garantizar un proceso justo que respete los derechos de estos trabajadores expertos y evite despidos injustificados.

## La Conselleria de Educación precariza y expulsa del sistema educativo al profesorado experto y especialista

- ✓ *UGT apoya las reivindicaciones del profesorado experto y especialista que se manifestó el 07/10/2025 para reivindicar mejores contratos y condiciones de trabajo.*
- ✓ *El nuevo Decreto 97/2025 precariza la Formación Profesional, recorta derechos y mantiene sin incorporar a los centros educativos al profesorado experto y especialista*
- ✓ *UGT rechaza rotundamente y denuncia el maquillaje propagandístico de la Conselleria de Educación que afirma falsamente que apuesta por el profesorado experto y especialista y que con el nuevo decreto mejora sus condiciones laborales y retributivas.*

València, 8 de octubre de 2025.

El sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos PV apoya las reivindicaciones del profesorado experto y especialista que ayer se concentró ante la Conselleria de Educación y las direcciones territoriales de Alicante y Castellón.



**UGT Enseñanza PV apoya el manifiesto y las reivindicaciones del profesorado experto y especialista, y critica duramente las falsas afirmaciones de la Conselleria de Educación.**

El 7/10/2025, el profesorado experto y especialista de FP se ha manifestado ante la Conselleria de Educación para denunciar los recortes y exigir la derogación del Decreto 97/2025.

UGT Enseñanza PV apoya y respalda plenamente al profesorado experto y especialista, y comparte sus reivindicaciones, expresadas en el manifiesto que se leyó en la concentración y que recoge las demandas compartidas con el sindicato:

- Derogación inmediata del Decreto 97/2025.
- Recuperación de la jornada completa con 18 horas lectivas, como el resto del profesorado de FP y Enseñanza Secundaria.
- Equiparación salarial y reconocimiento pleno como docentes, incluyendo complementos, trienios y sexenios.
- Eliminación de la obligación de mantenerse activo en el sector productivo.
- Estabilización del profesorado en fraude de ley.
- Reconocimiento institucional de su labor docente.

Estas medidas son la base para dignificar la labor del profesorado experto y especialista y garantizar una Formación Profesional pública y de calidad”, señala el sindicato.

Como respuesta a estas protestas, concentraciones y reivindicaciones, la Conselleria de Educación afirma falsamente que apuesta por el profesorado experto y especialista y que con el nuevo decreto mejora sus condiciones laborales y retributivas.

Ante esta nota y valoración difundida por la Conselleria de Educación en la que se presume de una supuesta “mejora de las condiciones laborales” del profesorado experto y especialista de Formación Profesional, UGT Enseñanza PV denuncia el maquillaje propagandístico, la desinformación institucional y el retroceso real que supone el nuevo Decreto 97/2025, que precariza aun más las condiciones laborales y retributivas del profesorado experto y especialista. Lejos de mejorar su situación, este decreto ha instaurado precariedad, pérdida de derechos, reducción salarial y caos organizativo en el inicio del curso 2025-2026.



### **Un inicio de curso caótico y sin profesorado. Un inicio de curso en huelga por el recorte de profesorado de FP.**

El curso escolar en la Formación Profesional valenciana no ha comenzado con normalidad, pese a los mensajes triunfalistas del conseller Rovira y el president Mazón. El curso empezó el 8 de septiembre de 2025 con una huelga por los recortes en profesorado de FP. Además, más de 500 docentes expertos y especialistas sigue sin contratarse a comienzos de octubre, dejando a miles de alumnos y alumnas sin poder cursar los módulos específicos de su formación. Los retrasos en las adjudicaciones y contrataciones se deben a un proceso administrativo plagado de errores y falta de transparencia, iniciado hace más de un año para adaptar los contratos y las bolsas de trabajo del profesorado experto y especialista a la legislación laboral y a las nuevas leyes que reforman la FP, como la Ley Orgánica 3/2022 y El Real Decreto 659/2023 que la desarrolla, sin que la Conselleria de Educación haya sido capaz de crear un sistema eficaz ni negociado con las organizaciones sindicales.

### **Contratos recortados, salarios reducidos y pérdida de derechos.**

UGT Enseñanza PV ha analizado los contratos que consolida el Decreto 97/2025 y los datos son demoledores. Los contratos que se hacían en cursos anteriores eran totalmente proporcionales a la jornada y salario que realizaba y percibía un profesor/a del sistema. Ahora esa equivalencia y proporción se reduce, en el caso de contratos a media jornada, por ejemplo, del 50% a menos del 30%. Así, estos nuevos contratos a media jornada, pasan de tener una jornada efectiva semanal de 18,75h a 10,8 horas semanales, al limitarse a las horas lectivas más un 20% de tareas complementarias. Por su parte, el salario de este contrato a media jornada, que antes equivalía a la mitad del que cobraba un docente o profesor del sistema educativo (1.367 € brutos mensuales iniciales, sin trienios ni sexenios), ha caído, lo han reducido hasta los 656 € mensuales, lo que supone una pérdida, un recorte o retroceso brutal, respectivamente, del 48% del salario y del 57,6% de la jornada de los nuevos contratos frente a los de cursos anteriores. Y además, a pesar de lo que se afirma por los gestores de la Conselleria de Educación, no todo el profesorado especialista o experto tiene la equivalencia con el profesorado del sistema del grupo A1 sino que también hay profesorado contratado con su equivalencia al grupo profesional y retributivo A2, y sin cobrar todos los complementos salariales, ya que el profesorado experto y especialista no tiene reconocidos ni trienios ni sexenios.

Desde UGT denunciarnos que lo que los gestores de la Conselleria de Educación llaman mejora laboral es, en realidad, un brutal recorte sin precedentes de condiciones y salarios que degrada la función docente y expulsa al profesorado experimentado del sistema público.

### **Un decreto injusto y una FP al borde del colapso.**

El Decreto 97/2025 impone una reducción de funciones bajo el pretexto de “simplificar” las tareas del personal experto, eliminando obligaciones esenciales para la docencia y la calidad educativa. Así, no necesita este profesorado, según la Conselleria de Educación, realizar programaciones y planificar su actividad docente, coordinarse con los equipos docentes y departamentales a los que pertenece, participar en las reuniones de claustro del profesorado del centro, preparar talleres y actividades prácticas, realizar la evaluación de las enseñanzas que imparte, gestionar la compra de materiales o las actividades con empresas del sector.

Ante esta situación UGT Enseñanza PV subraya y denuncia que sin estas funciones, la enseñanza práctica de la FP queda mutilada y el alumnado pierde parte esencial de su formación profesional. “¿Quién asumirá esas tareas de las que no se puede prescindir?”, se preguntan los docentes en su manifiesto.

Además, el decreto impone condiciones injustificadas de acceso, como la obligación de haber estado activo en el sector productivo al menos dos de los últimos cuatro años. Esta exigencia deja fuera a cientos de docentes con más de 15 o 20 años de experiencia en la FP pública, que han demostrado sobradamente su competencia profesional y docente.

UGT Enseñanza PV considera que esta medida discrimina al profesorado con trayectoria educativa consolidada y rompe la continuidad pedagógica de los ciclos formativos.

### **Antecedentes: una lucha sostenida de UGT por la dignidad del profesorado experto y especialista.**

UGT Enseñanza PV lleva más de un año denunciando públicamente el modelo de transición impuesto por la Conselleria, que considera injusto, arbitrario y contrario a los derechos laborales del profesorado especialista y experto.

Ya en la Mesa Sectorial Extraordinaria de Educación de octubre de 2024, UGT expresó su total disconformidad con el procedimiento seguido para la conversión del profesorado especialista en experto, denunciando la falta de transparencia, la precarización de los nuevos contratos, los posibles despidos y renuncias del profesorado más antiguo y con más experiencia y la pérdida de derechos.

El sindicato presentó un escrito de oposición formal en el que exigía:

- La incorporación automática de todo el profesorado especialista en activo a la nueva categoría de experto, manteniendo antigüedad, jornada y salario.
- La revisión del baremo y la constitución de una bolsa de trabajo permanentemente abierta, en la que tuviera preferencia absoluta el personal con experiencia previa.
- La negociación de las condiciones laborales y retributivas del profesorado experto, con la constitución de los órganos de representación del este profesorado y la negociación de su convenio colectivo propio, al tratarse de trabajadores y trabajadoras de empleo público laboral y no funcionario.

UGT Enseñanza PV también propuso seguir el modelo de transición adoptado en la Región de Murcia, que garantizó la estabilidad y continuidad del profesorado sin recortes ni despidos.

Estas posiciones —claras, documentadas y reiteradas en todas las mesas sectoriales de Educación y reuniones en el Consejo Valenciano de FP— demuestran el compromiso sostenido de UGT con la defensa del profesorado experto y especialista, y desmienten las afirmaciones de la Conselleria de que el actual decreto supone un “avance” o una “mejora”.

### **Recurso ante el TSJCV y exigencia de negociación real.**

Finalmente, UGT Enseñanza PV ha interpuesto recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana contra el Decreto 97/2025 para conseguir su anulación por vulnerar derechos laborales y precarizar el empleo público. Asimismo, en la Mesa Sectorial del 11 de septiembre, UGT rechazó la modificación restrictiva que reduce el periodo transitorio pactado de cinco a tres años y exigió su retirada inmediata. El sindicato reclama la apertura de una negociación real para reformar el decreto y construir un modelo estable, justo y público de profesorado experto y especialista.

## UGT Enseñanza PV exige soluciones inmediatas.

Desde UGT Enseñanza PV exigimos a la Conselleria de Educación:

- La incorporación inmediata del personal pendiente de contratación.
- Un calendario público y transparente de adjudicación de plazas.
- La retirada de la modificación restrictiva de acceso.
- La revisión integral del Decreto 97/2025.
- La recuperación de las condiciones laborales, salariales y profesionales del profesorado especialista y experto.



La Conselleria de Educación pretende vender como avances lo que son recortes laborales y caos organizativo. El Decreto 97/2025 no mejora la FP: la degrada, la privatiza y expulsa al profesorado más cualificado. Desde UGT Enseñanza PV respaldamos las movilizaciones del profesorado experto y exigimos estabilidad, respeto y negociación.

La Conselleria de Educación agrava la situación de precariedad estructural que sufre el profesorado experto y especialista. El nuevo decreto destruye las condiciones laborales del profesorado experto y especialista, y reduce drásticamente sus retribuciones. Este decreto supone una regresión inaceptable en derechos laborales y reconocimiento profesional de estos docentes. El Decreto 97/2025 institucionaliza la precariedad y la desigualdad salarial en la FP valenciana.

El consell del president Mazón y del conseller Rovira ha decidido recortar, dividir y empobrecer al profesorado de FP. Con el nuevo decreto que han aprobado y las nuevas condiciones laborales y retributivas que han impuesto al profesorado experto y especialista, el consell del president Mazón y del conseller Rovira ha convertido la FP en un laboratorio de precariedad docente. No mejoran la FP, la devalúan y humillan a su profesorado. Es un ataque frontal a la dignidad laboral del profesorado experto y especialista.

El consell del president Mazón y del conseller Rovira condena al profesorado experto y especialista a la precariedad y al empobrecimiento laboral. Decretan un modelo de explotación y recorte sistemático de derechos laborales y salariales. Degradan deliberadamente las condiciones laborales y retributivas del profesorado experto y especialista. Imponen un retroceso histórico en derechos y salarios del profesorado experto y especialista. Y perpetúan la inestabilidad y la desigualdad laboral en la Formación Profesional.

## UGT Ensenyament PV dona suport a les concentracions del professorat expert

DECRET 97/2025

# EXPERT@S DOCENTES PROFESORES ESPECIALISTAS

## CONCENTRACIÓ I ASSEMBLEA 7 DE OCTUBRE 10H

VALÈNCIA: CONSELLERIA D' EDUCACIÓ

ALACANT: DIRECCIÓ TERRITORIAL

CASTELLÓ: DIRECCIÓ TERRITORIAL

AMB EL SUPORT DE:



#NORETALLADESFP

***S'han convocat concentracions a Alacant, València i Castelló el 7 d'octubre per a protestar contra la retallada de condicions laborals.***



**DIJOUS 3 D'OCTUBRE DE 2025** – El professorat expert d'FP (abans especialista) ha acordat convocar concentracions el pròxim 7 d'octubre a les 10 h en les Direccions Territorials d'Alacant i Castelló i en la Conselleria d'Educació a València.

El col·lectiu s'està organitzant per a iniciar una sèrie de mobilitzacions.

Aquest professorat exigeix la modificació del recent Decret 97/2025 pel qual es regulen les seues condicions, ja que comporta una reducció d'horari i de salari (un 40% de retallada) que precaritza greument el col·lectiu.

En aquest moment s'està incorporant paulatinament aquest professorat als centres educatius, després d'un procés d'adjudicacions amb múltiples errades que, a més, no ha aconseguit cobrir totes les vacants.

La retallada salarial explica en gran mesura la dificultat per a cobrir totes les places. Així mateix, l'horari només contempla un 20% d'hores complementàries, exclusivament per a la preparació de la docència i les avaluacions. Per tant, no poden dur a terme la resta de tasques que fins ara realitzaven per falta d'hores (organització d'activitats, tasques de manteniment, reunions de coordinació, tutories, etc.). De fet, de les 471 places oferides han quedat 69 sense adjudicar, d'un col·lectiu de 1.840 participants.

La Conselleria s'ha negat a renegociar el decret, que UGT Ensenyament PV ha impugnat judicialment. El sindicat té admés a tràmit el recurs contra el Decret 97/2025 davant del TSJCV per a revertir la precarització de les condicions de treball i retributives del professorat expert i especialista d'FP i recuperar les condicions laborals anteriors, garantint així la cobertura de totes les places.

El col·lectiu s'està organitzant per a iniciar una sèrie de mobilitzacions que començaran el pròxim dimarts 7 d'octubre amb concentracions a les 10 h en les Direccions Territorials d'Educació d'Alacant i Castelló i en la Conselleria d'Educació a València.

UGT Ensenyament PV dona suport al col·lectiu, participarà en les mobilitzacions convocades i continuarà pressionant la Conselleria perquè modifique el decret i revertisca les retallades imposades a aquest professorat.



## EXPERT@S DOCENTES

### QUE DEMANEM:

- RECUPERAR LA CONSIDERACIÓ DE DOCENTS I NO COL-LABORADORS.
- TINDRE LES MATEIXES HORES COMPLEMENTÀRIES I DE LLIURE DISPOSICIÓ QUE LA RESTA DE DOCENTS D'FP.
- QUE NO ES LIMITE EN EL TEMPS L'EXPERIÈNCIA LABORAL.
- NO ESTAR OBLIGATS A LA PLURIOCCUPACIÓ EN EL NOSTRE SECTOR PRODUCTIU.
- ELS MATEIXOS DRETS SALARIALS QUE ELS DOCENTS D'FP.
- ESTABILITZACIÓ DELS EXPERTS AMB ANYS DE CONTRACTES TEMPORALS.

AMB EL SUPORT DE:








## EXPERTOS I ESPECIALISTAS

# Educación realiza despidos en FP, eliminando profesionales y degradando la calidad de estas enseñanzas.

- Educación activa un mecanismo para despedir personal experto en FP
- Los sindicatos denunciarnos un ERE encubierto en la FP pública valenciana
- Son recortes y despidos de profesorado experto disfrazados de planificación
- Bajo la apariencia de planificación, la FP valenciana pierde a sus profesionales

**18/05/2026.**– Tras la huelga indefinida del profesorado experto de FP y especialista de ERE, que se inició el 3 de noviembre de 2025 y se prolongó hasta el 9 de diciembre de 2025, los sindicatos llegan a acuerdos con la Conselleria de Educación en la que se asegura la estabilidad de los expertos y especialistas, siendo contratados de manera indefinida para cubrir los módulos específicos de los ciclos de FP y ERE, donde se necesitan expertos y especialistas del sector con experiencia profesional previa. Además de recuperar las condiciones de trabajo que se habían perdido con el nuevo decreto 97/2025 de 25 de junio, con el que se recortaban un 41 % los salarios.

Este proceso selectivo y las negociaciones posteriores generaron incorporaciones tardías de los expertos a las aulas, dejando así a cientos de alumnos sin clase durante muchos meses, y al profesorado experto en una situación laboral y personal vulnerable.

El día 9 de diciembre se firma el acuerdo de mejora con la Conselleria, para garantizar la estabilidad y unas condiciones dignas para el colectivo, con contratos indefinidos en los centros educativos donde se justificada la necesidad de contar con nuestra experiencia y capacidad para conectar al alumnado con el mundo laboral; contrataciones condicionadas a la continuidad del módulo en el centro educativo.

Solo han pasado cinco meses y, con sorpresa y desesperación, empezamos a ver los primeros despidos de personal experto sin justificación alguna, ya que los ciclos para los que fueron contratados seguirán activos durante el curso 26/27. Los centros educativos van a asignar los módulos que impartían a profesores del cuerpo de secundaria que, en muchas ocasiones, carecen de experiencia profesional en el sector productivo, por lo que se privará al alumnado de la capacidad que tiene este colectivo de conectarles y formarles para el mundo laboral.

Por todo ello, los sindicatos docentes **UGT, CCOO, STEPV y CSO** denuncian públicamente a la Conselleria de Educación por implantar un sistema que, bajo apariencia técnica y de reorganización, permite despedir a personal experto de FP, recientemente contratado, de forma silenciosa, centro a centro, planificada y encubierta, recortando profesorado experto bajo la excusa de contar con profesorado del sistema para impartir esas enseñanzas especializadas. Claramente sorprendente y rechazable. Por todo ello, los sindicatos docentes somos tajantes y rotundos: **estamos ante un mecanismo deliberado para destruir empleo y despedir injustificadamente al profesorado experto y la Conselleria de Educación tiene que rectificar.**

## **Un procedimiento perverso y planificado para eliminar puestos de trabajo y profesionales.**

El procedimiento establecido en las **instrucciones de 31/03/2026 dictadas por el director general de Personal Docente** para organizar y planificar el próximo curso 26/27 en los IES y otros centros, **en su apartado 10**, introducen un mecanismo perverso (que se debe corregir) para extinguir los puestos de trabajo del profesorado experto. El procedimiento se inicia con la “revisión” de la inspección educativa en los centros docentes, que prepara un informe que justifica la eliminación de esta docencia especializada y que es la base para justificar la eliminación de los puestos de trabajo especializado y el despido del profesorado experto que los ocupa. Por tanto, la posibilidad explícita de “reducir el número de puestos o de horas” no es una opción técnica, sino una vía directa para ejecutar despidos y recortes de jornada y salario, precarizando las condiciones de trabajo del profesorado experto y especialista. Y los sindicatos advertimos: “Es un ERE en toda regla en la FP pública valenciana”.

## **Profesionales expulsados para abaratar costes, degradando la calidad y especialización de nuestras enseñanzas profesionalizadoras.**

Los sindicatos docentes denunciaremos que se está señalando directamente a un colectivo concreto: el personal experto del sector productivo y el profesorado especialista, que con su participación en el sistema educativo valenciano, enriquecen los aprendizajes y las enseñanzas profesionalizadoras que precisa la ciudadanía valenciana. Con los instrumentos que se están utilizando, se limita su contratación al extremo, se cuestiona su continuidad y se facilita su salida del sistema. Para nosotros, el objetivo es claro: sustituir perfiles cualificados por opciones más baratas y generalistas, sin cualificación ni especialización, aunque ello suponga degradar la calidad de la FP y de las enseñanzas profesionalizadoras. Por tanto la Conselleria de Educación ha de rectificar.

## **La inspección educativa, convertida en herramienta e instrumento de recorte. La Conselleria de Educación ha de rectificar.**

Los sindicatos acusamos a la Conselleria de Educación de utilizar a la inspección educativa como instrumento para legitimar decisiones políticas de recorte. El concepto de “necesidades reales del centro” de las instrucciones se convierte en un coladero que permite justificar cualquier reducción, sin transparencia ni participación de los centros afectados. No debe ser la inspección educativa quien determine, siguiendo criterios políticos y desde fuera de los centros, las necesidades y recursos humanos y materiales que precisan los centros educativos. Esta determinación de necesidades debe ser una acción planificada y organizada desde las direcciones de los centros educativos, con el consenso y aprobación de la comunidad educativa. Por todo ello, la Conselleria ha de rectificar y a tal fin le pedimos a la dirección general de Personal Docente una reunión urgente para rectificar esta política de recortes y ajustes, en defensa de los puestos de trabajo del profesorado experto y especialista.

## **Un ataque frontal a la Formación Profesional y a la especialización de nuestro alumnado, futuros ciudadanos y personas trabajadoras que precisan cualificación.**

Los sindicatos docentes **UGT, CCOO, STEPV y CSO** advertimos de que estas medidas rompen el modelo de FP vinculado al mundo laboral, eliminando precisamente a quienes aportan experiencia real en las aulas. Esto no es una consecuencia colateral, es una decisión consciente que empobrecen nuestras enseñanzas profesionalizadoras. La Conselleria debe rectificar y así se lo exigimos.

A/A

**Sr. D. Daniel McEvoy Bravo**

Secretario autonómico de Educación.

Telf. 961970114 || [mcevoy\\_dan@gva.es](mailto:mcevoy_dan@gva.es)

**Sr. D. Francisco Pablo Ortega Gil**

Director general de Personal Docente

Telf. 961970712 || [ortega\\_pab@gva.es](mailto:ortega_pab@gva.es) || [dqpd@gva.es](mailto:dqpd@gva.es)

Servicio de Relaciones Institucionales  
SG de Coordinación Educativa e Institucional  
Secretaria Autonómica de Educación  
Avd Campanar 32 - 46015 Valencia  
[sri@gva.es](mailto:sri@gva.es) || [www.gva.es](http://www.gva.es).

València 18 de mayo de 2026

**ASUNTO: PETICIÓN DE REUNION URGENTE PARA TRATAR DESPIDOS PROFESORADO  
EXPERTO Y ESPECIALISTA. APLICACIÓN PUNTO 10 INSTRUCCIONES 31/03/2026**

*Estimado secretario autonómico,*

*Estimado director general,*

*Estimado equipo de relaciones institucionales:*

A la vista de la aplicación que se está haciendo del punto 10 de las Instrucciones de la Dirección General de Personal Docente por las que se establecen los criterios para la determinación y perfilado de los puestos docentes y otros aspectos organizativos en los centros públicos de la Generalitat Valenciana que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional durante el curso 2026/2027, de fecha 31/03/2026, que tampoco se han negociado con los representantes del profesorado, los sindicatos docentes firmantes y que apoyan el Acuerdo de 9 de diciembre de 2025 (DOGV 15/12/2025) sobre la mejora de las condiciones laborales del personal experto en sectores productivos de formación profesional y del profesorado especialista de enseñanzas de régimen especial, solicitamos una reunión urgente con el director general de Personal Docente.

Sin otro particular, esperando sus noticias y la convocatoria urgente de la reunión solicitada, atentamente les saludamos.

## **UGT EN DEFENSA DEL PROFESSORAT EXPERT I ESPECIALISTA**

**05/09/2024.- MESA SECTORIAL d'FP. Convocatòria persones especialistes en sectors singulars i expertes de sectors productius.**

**10/09/2024. - UGT demana nova regulació que dignifiqui les condicions laborals del professorat especialista i l'equipare a la resta del professorat.**

**03/10/2024. - UGT denuncia la precarització laboral del professorat en la transició d'especialista a expert.**

**04/10/2024.- UGT INFORMA: Procés selectiu de Borsa d'experts de sectors productius. GRAVACIÓ ASSEMBLEA I RESOLUCIÓ DE DUBTES.**

**10/10/2024.- UGT EXPRESSA LA SEUA TOTAL DISCONFORMITAT AMB EL PROCEDIMENT QUE S'ESTÀ DESENVOLUPANT AMB EL PROFESSORAT EXPERT.**

**09/01/2025.- MESA SECTORIAL. Decret regulació contractació d'experts del sector productiu i professorat especialista.**

**14/01/2025.- ASSEMBLEA. Millores i estabilitat per al professorat especialista i el personal expert: les demandes urgents d'UGT.**

**05/02/2025.- POSICIONAMENT D'UGT SOBRE LA BAREMACIÓ DEL PROFESSORAT EXPERT EN FP.**

**30/07/2025.- UGT INFORMA: Condicions de contractació i adjudicació del professorat expert d'FP. ADJUDICACIONS.**

**08/10/2025.- La Conselleria d'Educació precaritza i expulsa del sistema educatiu al professorat expert i especialista.**

**07/11/2025.- UGT denuncia la precarietat del professorat expert i especialista i dona suport a la vaga indefinida.**

**19/11/2025.- La Conselleria accepta parcialment les propostes del comitè de vaga.**

**15/12/2025.- Acord pel qual es milloren les condicions laborals del personal expert en sectors productius de FP i especialista.**

**04/05/2026.- UGT INFORMA. Experts, expertes i especialistes en el sector productiu. GRAVACIÓ ASSEMBLEA.**

**18/05/2026.- Els sindicats denuncien que Educació preveu acomiadar al personal expert en FP per al pròxim curs.**

# 30 AÑOS DE UGT-PV

CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



130 AÑOS DE UGT LUCHANDO POR TUS DERECHOS  
PARA SEGUIR EN LA LUCHA...APOYANOS!!

## ELECCIONES SINDICALES 2018



ALGUNOS SINDICATOS HABLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL,  
NOSOTROS HACEMOS FORMACIÓN PROFESIONAL



2018  
130 AÑOS  
30 AÑOS  
LGT UGT-PV

LUCHANT  
POR LA  
JUSTICIA  
SOCIAL



UGT  Ensenyament  
Serveis Públics PV

# ASSEMBLEA

**EXPERTS/EXPERTES  
I ESPECIALISTES**

**DILLUNS, 4 DE MAIG**

**MATÍ: 11 HORES**

**VESPRADA: 17 HORES**

UGT 



[ugtservicepublicspv.org](http://ugtservicepublicspv.org)  
[ensenyamentugtpv.org](http://ensenyamentugtpv.org)

**Durante casi 40 años, nuestra acción sindical ha tenido un lema muy claro: la defensa de la Formación Profesional y de su profesorado.**

**Primero como FETE-UGT PV y, posteriormente, como el sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos PV, el sindicato se ha consolidado como un referente en la FP, sin dejar de lado otros ámbitos educativos.**

**ALGUNOS SINDICATOS HABLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL,  
NOSOTROS HAGEMOS FORMACIÓN PROFESIONAL**





Show translation

Día triste para la Educación, la FP y el sindicalismo de clase. Nuestro compañero y amigo, Guillermo Martí Peris, ha fallecido. Referente para muchos/as de nosotros/as y un gran luchador por mejorar la vida de las personas y las condiciones de trabajo del profesorado valenciano.



6:39 PM · May 4, 2023 · 7,610 Views

## COMPROMISO CON LA FP

***Este compromiso no es solo institucional, sino también personal para muchos de nosotros.***

***En mi caso, me incorporé al sindicato hace casi 25 años porque era el único que defendía de forma decidida la Formación Profesional y a su profesorado.***

***Y esa labor, lejos de desaparecer, se mantiene plenamente vigente en la actualidad.***

## HOMENAJE

***Hoy también es un día especial porque queremos rendir homenaje a una figura clave: Guillermo Martí Peris.***

***Fue un referente de la Formación Profesional en la Comunidad Valenciana, profesor técnico de FP y sindicalista comprometido.***

***Falleció hace tres años, pero su legado sigue muy presente en la defensa del profesorado de FP.***





EL PROFESORADO, MOTOR DEL CAMBIO EN LA FP



[https://www.youtube.com/watch?v=9ZQsynG\\_y1k](https://www.youtube.com/watch?v=9ZQsynG_y1k)



EL PROFESORADO, MOTOR DEL CAMBIO EN LA FP

UGT ensenyament PV

433 visualizaciones · hace 4 años

## **JORNADAS SINDICALES DE FP**

**Con Guillermo celebramos las últimas Jornadas Sindicales de FP, concretamente la edición número 14.**

**El título era muy significativo: 'El profesorado, motor del cambio'.**

**Estas jornadas coincidieron con un momento clave: la aprobación de la nueva Ley de Formación Profesional en 2022.**

## **CONTEXTO ACTUAL**

**Y, como ha ocurrido en otros momentos históricos, ese cambio normativo volvió a situar al profesorado técnico y especialista de FP en una posición de incertidumbre.**

**Es decir, el colectivo estaba —y en cierta medida sigue estándolo— en riesgo dentro del sistema educativo.**





[https://www.youtube.com/watch?v=9ZQsynG\\_y1k](https://www.youtube.com/watch?v=9ZQsynG_y1k)



EL PROFESORADO, MOTOR DEL CAMBIO EN LA FP

UGT ensenyament PV

433 visualizaciones · hace 4 años

## **CONTENIDO DE LAS JORNADAS**

***Estas jornadas reunieron a representantes institucionales, agentes sociales y profesorado para analizar el futuro de la FP.***

***Se debatió sobre el modelo que necesita la Comunidad Valenciana y, sobre todo, sobre el papel fundamental del profesorado como motor del cambio.***

***Además, se hizo un balance de más de 35 años de defensa sindical del profesorado de FP.***

## **FUTURO DEL PROFESORADO EXPERTO**

***Y precisamente en ese contexto de cambios normativos y de defensa histórica del profesorado, es donde se sitúa el tema que vamos a analizar a continuación: el futuro del profesorado especialista y experto.***

## **ORIGEN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA**

La figura del profesorado especialista surge con la LOGSE en 1990. Esta ley permite incorporar a profesionales del mundo laboral al sistema educativo de FP, cuando sea necesario. Su contratación se hacía mediante contratos temporales en régimen administrativo.

## **DESARROLLO EN COMUNIDAD VALENCIANA**

Esta figura se regula en 1997 mediante un decreto específico y para su contratación el procedimiento era el siguiente: los centros educativos proponían directamente a los profesionales a contratar y las direcciones territoriales de Educación firmaban los contratos.



## **CONDICIONES REALES DEL PROFESORADO**

En la práctica, estos contratos tenían una apariencia muy similar a los contratos laborales.

Se contrataba al profesorado por cursos académicos, normalmente desde octubre hasta abril o mayo.

Sus condiciones eran muy parecidas a las del profesorado interino a tiempo parcial, pero con una diferencia importante: no cobraban complementos como trienios o sexenios.

Esta situación se mantuvo durante muchos años, hasta el curso 2023-2024.



## **CAMBIO CON LA LOE Y LA LEY DE FP**

**Con la reforma de la LOE y la nueva Ley de Formación Profesional, se produce un cambio importante (2022).**

**A partir de este momento, estos profesionales pasan a ser considerados personal laboral, en lugar de personal con contrato administrativo.**

**El *REAL DECRETO 659/2023* desarrolla este nuevo modelo. Establece que estos expertos se contratan cuando no hay profesorado disponible o cuando se necesitan conocimientos muy específicos del sector productivo.**

**Además, se confirma que su contratación será laboral, pueden compatibilizar este trabajo con su actividad principal, y siempre trabajan bajo supervisión del centro educativo.**

**En la Comunidad Valenciana, producto de estos cambios se aprueba un nuevo *DECRETO 97/2025* que sustituye al Decreto de 1997, que incluye tanto expertos de FP como al profesorado especialista de otras enseñanzas (musicales, artísticas, de idiomas o deportivas). Y los contratos serán laborales, indefinidos y a tiempo parcial.**

## **CENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA**

Los cambios del modelo empezaron antes del DECRETO 97/2025. En 2024 ya se había introducido un cambio importante: la centralización del sistema de contratación. Se crea una bolsa de trabajo gestionada por la Conselleria de Educación.

Esto implica que los centros pierden capacidad para elegir directamente a estos profesionales, y además se revisan y reordenan, a la baja, las condiciones de quienes ya estaban trabajando.

**Procés selectiu de  
Borsa d'experts de  
sectors productius**



## **REBAREMACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y POSIBLES DESPIDOS**

No se respeta la situación de las personas expertas que ya están trabajando a la hora de hacer la bolsa de trabajo. Todos, con independencia de los servicios que se tengan deben incorporarse a la bolsa de trabajo para ser nuevamente contratados y finalmente se les aplica un baremo de ordenación en el que se prioriza la antigüedad y los servicios prestados, una forma de amortiguar que el cambio en el proceso de contratación.

La reacción de **UGT NO SE HIZO ESPERAR Y FUE CONTUNDENTE.**

## **UGT acusa a Educación de precarizar al profesorado experto y denuncia la injusticia del proceso de transición**

- ✓ *El sindicato acusa a la Conselleria de vulnerar derechos laborales y precarizar al profesorado especialista.*
- ✓ *Rechazo contundente de UGT a los contratos temporales y la exclusión de docentes con experiencia.*
- ✓ *UGT se desmarca de la Mesa Sectorial y exige una revisión del proceso desde la Mesa General de Negociación.*

**10/10/2024.-** UGT ha manifestado su total disconformidad con el procedimiento de transición del profesorado especialista a experto en la reciente Mesa Sectorial Extraordinaria de Educación, denunciando la falta de transparencia y justicia en dicho proceso. El sindicato critica los contratos temporales y las condiciones laborales precarias propuestas.

UGT denuncia que el procedimiento actual es injusto y mal diseñado, al vulnerar los derechos laborales adquiridos del profesorado. Las reducciones en jornada y salario, junto con la incertidumbre sobre la continuidad laboral, generan una situación de precariedad inadmisibile.

## La Conselleria de Educación precariza y expulsa del sistema educativo al profesorado experto y especialista

- ✓ *UGT apoya las reivindicaciones del profesorado experto y especialista que se manifestó el 07/10/2025 para reivindicar mejores contratos y condiciones de trabajo.*
- ✓ *El nuevo Decreto 97/2025 precariza la Formación Profesional, recorta derechos y mantiene sin incorporar a los centros educativos al profesorado experto y especialista*
- ✓ *UGT rechaza rotundamente y denuncia el maquillaje propagandístico de la Conselleria de Educación que afirma falsamente que apuesta por el profesorado experto y especialista y que con el nuevo decreto mejora sus condiciones laborales y retributivas.*

València, 8 de octubre de 2025.





## NUEVAS CONDICIONES LABORALES

Una vez organizada y establecida la bolsa de trabajo, se contrató a este profesorado (procesos de adjudicación con problemas) y se regularon las nuevas condiciones laborales que tendría a través del DECRETO 97/2025.

El Decreto estableció un recorte brutal de condiciones laborales y retributivas, reduciendo sus retribuciones más de un 40% y su jornada laboral en un 60%.

Ello provocó el **RECURSO JUDICIAL** que desde **UGT** tenemos planteado ante el **TSJCV** y la movilización y huelga del profesorado experto y especialista contra estas nuevas condiciones laborales.

## HUELGA DEL PROFESORADO EXPERTO

Del 7/11/2025 al 9/12/2025 estuvo el profesorado experto y especialista en HUELGA. La huelga termina con la firma del *Acuerdo por el que se mejoran las condiciones laborales del personal experto en sectores productivos de formación profesional y del profesorado especialista de enseñanzas de régimen especial (DOGV 15/12/2025).*





## **CONSECUENCIAS DE LA HUELGA**

**El Acuerdo firmado con la Conselleria de Educación puede considerarse como el I CONVENIO COLECTIVO DEL PROFESORADO EXPERTO Y ESPECIALISTA.**

**Es un Acuerdo mediante el cual se recuperan prácticamente las mismas condiciones de trabajo que se tenían antes del recorte brutal de condiciones que provocó el Decreto 97/2025.**

**El Acuerdo establece nuevas condiciones de trabajo pactadas que se deberán incorporar la Decreto 97/2025 y evidencia dos cuestiones de**

**vital importancia:**

- La presión, la movilización y la huelga produce sus efectos sobre la negociación colectiva. Y es ésta la que determina cuales son las condiciones de trabajo del personal laboral, por encima de Decretos y otras normas administrativas.**
- La negociación se consigue mediante la participación de los trabajadores y trabajadoras a través de sus organizaciones en las estructuras de representación establecidas.**

## CALENDARIO ELECTORAL

Presentación de los preavisos unitarios y comunicación a la Administración de la promoción de elecciones	10 de abril de 2026.
Constitución de las mesas electorales coordinadoras (una por provincia) y elaboración de censos provisionales	11 de mayo de 2026. 10 horas.
Publicación y exposición de censos electorales provisionales e inicio periodo de reclamaciones:	15 de mayo de 2026. 12 horas.
Finalización periodo de reclamaciones al censo provisional, resolución reclamaciones y aprobación censo definitivo	18 de mayo de 2026. 12 horas.
Publicación definitiva de censos de electores, determinación de los representantes a elegir y apertura del plazo para la presentación de candidaturas	18 de mayo de 2026. 14 horas.
Finalización plazo de presentación de candidaturas	27 de mayo de 2026. 14 horas.
Proclamación provisional de candidaturas	1 de junio de 2026. 10 horas.
Reclamación a candidaturas	Hasta el 3 de junio de 2026. 10 horas.
Proclamación definitiva de candidaturas	4 de junio de 2026. 10h.
Campaña electoral	5 al 9 de junio de 2026.
Jornada de reflexión	10 de junio de 2026.
Votación	11 de junio de 2026.

### ELECCIONES SINDICALES

**Por tanto, el siguiente paso que tenemos que dar, producto y resultado de la reflexión que obtenemos de este proceso que conjuntamente hemos vivido, es el promover y convocar elecciones sindicales para dotarnos de los representantes que necesitamos para la negociación colectiva con nuestra patronal, la administración de la Generalitat, utilizando los instrumentos y canales legalmente establecidos: COMITÉS DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL. Y así lo pide también el colectivo de trabajadores y trabajadoras expertas y profesorado especialista.**

**Aquí no hay misterio. La mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras se consigue mediante la organización estable en sindicatos y el ejercicio de la acción colectiva frente a la patronal a través de instrumentos como son la negociación y el conflicto colectivo, la movilización y la protesta a través de la huelga.**

### CALENDARIO ELECTORAL

**Cumpliendo ese mandato desde UGT el 10 de abril de 2026 presentamos los preavisos para la celebración de estas elecciones a representantes de las personas trabajadoras, con el calendario que se adjunta.**

**NUESTRO CENSO.** Un censo de estas características obliga a la constitución de tres comités de empresa con la siguiente composición: **En Valencia y Alicante un comité de 9 miembros** porque el censo no llega a 250 trabajadoras y trabajadores **y en Castellón un comité de 5 miembros** porque el censo no llega a 200 trabajadoras y trabajadores.

	AL	CS	VL	TOT
EXPERTOS	188	57	202	447
ESPECIALISTAS	12	6	33	51
TOTALES	200	63	235	498



**DERECHOS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS.** Son electores todos los trabajadores que tengan una antigüedad en la empresa de al menos 1 mes y son elegibles las personas trabajadoras que tengan un mínimo de 6 meses de antigüedad en la empresa. Las listas electorales normalmente se hacen bajo la cobertura de los sindicatos, ya que es la forma más sencilla de hacerlas y presentarlas. Desde UGT, instrumento de organización de las personas trabajadoras, os invitamos a participar en nuestras listas electorales.

Las elecciones sindicales sirven para medir la representatividad que tiene cada sindicato frente a la patronal, en nuestro caso Administración pública. Cada delegado elegido dispondrá de un mínimo de 15 horas mensuales para funciones sindicales, que se pueden acumular y así con un mínimo de 40 horas acumuladas conseguir trabajadores que se puedan dedicar a tiempo completo a la representación y defensa del conjunto de trabajadores y trabajadoras expertas y profesorado especialista.

**CONCLUSIÓN.** Ahora sois un colectivo importante y perfectamente definido de 498 personas trabajadoras que necesitáis dotaros de unas estructuras organizativas de representación para la defensa y negociación de vuestros derechos. Ahora formáis parte de la plantilla estable de los centros educativos, mientras vuestro contrato esté en vigor y, en estas fechas, entre otros asuntos deberéis influir en la planificación educativa para defender vuestros puestos de trabajo. Os necesitamos a todas y todos. Gracias por vuestra atención.